



Criminología y Violencia en México. El Umbral de la Episteme

Criminology and Violence in Mexico. The Threshold of Episteme

* Gerardo Saúl Palacios Pámanes | Secretaria de Seguridad Pública de Nuevo León | México.
Recibido: 2023/09/13 | Aceptado: 2023/10/13 | Publicado: 2023/11/30

Resumen

El presente trabajo surge de la siguiente afirmación: en el inicio de nuestro siglo veintiuno existe una ruptura de la historia; este quiebre en la continuidad tiró la estantería donde guardábamos los paradigmas interpretativos que nos fueron útiles en el siglo veinte. Necesitamos un nuevo sistema de pensamiento con el cual reflexionar sobre la violencia de nuestro siglo.

Palabras claves: Criminalidad, Criminología, episteme, violencia.

Abstract

This work arises from the following statement: at the beginning of our twenty-first century there is a rupture in history; This break in continuity knocked down the shelf where we kept the interpretive paradigms that were useful to us in the twentieth century. We need a new system of thought with which to reflect on the violence of our century.

Keywords: Criminality, Criminology, episteme, violence.



Cómo citar este artículo:

Palacios Pámanes, G. (2023). Criminología y Violencia en México. El Umbral de la Episteme. *Revista de Criminología y Ciencias Forenses: Ciencia, Justicia y Sociedad.*, 2 (4), 1-15.

1. Introducción

Antes de comenzar, es necesario explicar tres conceptos de Michel Foucault que servirán para la comprensión del ángulo desde el cual miro el problema de la violencia en México y sus interpretaciones criminológicas actuales.

Episteme

El primer concepto es el de *episteme* (Foucault, 2010). Para el citado pensador francés, la *episteme* es: "...el dispositivo estratégico que permite escoger entre todos los enunciados posibles, los que van a ser aceptables en un campo de cientificidad, y de los que se podrá decir: éste es verdadero o falso" (Foucault, 1977, p. 153).

La *episteme* es entonces el conjunto de reglas que delinean un marco dentro del cual se establece una forma dada de interpretación del mundo en una cultura y en un tiempo determinados, a partir de la

* Actual Secretario de Seguridad del Estado de Nuevo León. Maestro en Criminología y Doctor en Derecho por la UANL. Medalla al mérito criminológico "Dr. Alfonso Quiroz Cuarón", 2016, por la Sociedad Mexicana de Criminología. SNI 1. Correo electrónico pamanes777@gmail.com. Orcid ID: orcid.org/0000-0002-6805-6129

cual se deciden los parámetros de lo verdadero y de lo falso. Una vez establecidos, éstos son aceptados de manera inopinada, como un *a priori histórico*. Es una configuración del pensamiento, un condicionamiento del ejercicio interpretativo del mundo. Este artículo habla de la episteme criminológica en el México actual.

En la *episteme* moderna, al ser humano se le concibe como un sujeto autónomo y como objeto de ciencia. Con esta precisión como telón de fondo, yo afirmo que, al admitir lo primero, de manera inconsciente, impensada (como algo aproblemático), se le dota de responsabilidad penal (no podría ser de otra manera), pero al estudiársele científicamente, desde la criminología, se le aísla del ambiente que influye en la conformación de su personalidad, su sistema de creencias y su actitud social. En lo que respecta a la responsabilidad penal, en principio, es imposible recorrer otro camino: sin la tesis del libre albedrío no habría justicia penal realizable. Pero esto no significa (no debería) que en el estudio científico de las causas de la violencia la misma tesis deba orientar las reflexiones de los cultores de la criminología.

Discontinuidad

Un aspecto central en el pensamiento de Foucault es la necesidad de estudiar la historia del saber cómo un conjunto de rupturas, de mutaciones en las formas del ver y del hablar. Lo que cambia no necesariamente es el objeto de estudio, sino dónde se mira y cómo se mira; qué se dice y cómo se dice. Cada desgarramiento lleva a la *episteme* de una época a su límite. El desgarramiento es la crisis de la *episteme* vigente; la ruptura es la sustitución de una *episteme* por otra nueva. Contrario a la actitud que este pensador francés les atribuye a los historiadores, que es la de contar la historia del saber cómo un continuo uniforme, lo que él quiere es todo lo contrario: que la arqueología del saber consista, precisamente, en el estudio de las discontinuidades (Foucault, 2013).

Umbral de la episteme

Foucault llama umbral de la episteme al estado de cosas en que la episteme de una época ha llegado a su límite, de modo que con ésta no se puede ir más allá de los linderos que la misma ofrece (Foucault, 2010). Es mi afirmación que la Criminología en México ha llegado a su umbral.

2. La ruptura de la historia

El devenir del tiempo se experimenta como una marcha hacia delante a la que nada es capaz de detener, como una fuerza que nos impulsa siempre un poco más lejos. La metáfora de un río que fluye constante sirve para encuadrar la idea de aquello que escapa a la definición y sobre lo cual hemos de conformarnos con explicar cómo vivencia. Para un observador inmóvil situado a la orilla del río, el devenir es invariable porque él percibe la constancia del flujo del agua y su rumor. En cambio, el observador móvil, arrastrado por la corriente, puede apreciar irregularidades en el trayecto: cambios abruptos en el grado de declive y por consecuencia en la velocidad, curvas y bifurcaciones e incluso la formación de vórtices. Así, este otro observador es capaz de sentir las fuerzas que provocan la dinámica del fluido y con ello descubrir la discontinuidad que yace oculta bajo una superficie que aparenta regularidad.

Con la historia sucede algo semejante: una mirada desatenta podría hacernos pensar que aquella fluye sin cortes, como un lienzo infinito que se va extendiendo a medida en que una mano invisible hace girar el cilindro del tiempo. No obstante, el libro de la historia se divide en capítulos; así lo exige la existencia de sucesos disruptivos. Hay acontecimientos que le impiden al escribano de la historia continuar su manuscrito en un mismo pergamino. Por un lado, se presentan hitos que mercan el cierre de un capítulo y la apertura de uno nuevo; por el otro, los hay de mayor envergadura, que ordenan el fin de un tomo y el comienzo del siguiente.

Como ejemplo de los primeros podemos mencionar: en la antigüedad, la guerra del Peloponeso que duró desde el año 431 a.C. hasta el 404 a.C.; en la modernidad, la transición del feudalismo al capitalismo durante el siglo XV o la creación de los estados nacionales con la firma del tratado de Westfalia en 1648. Como ejemplo de los segundos: en la antigüedad, la caída del imperio romano de Occidente, en el año 476; en la edad media, el descubrimiento de América, en 1492. En suma, la historia tarde o temprano llega a puntos de inflexión, merced de acontecimientos decisivos, de los cuales unos producen desgarres en el tiempo y otros rompimientos definitivos. Necesitamos recuperar la concepción de la historia como una secuencia de acontecimientos y no como un evento único que se distiende; al menos, si deseamos salir del letargo ocasionado por la idea de que todo sigue igual.

3. México: Desgarramiento entre dos siglos

La violencia exacerbada que se vive en México, aquella que suele medirse a partir del índice de homicidios dolosos, rasga la continuidad de la historia de nuestra Nación; marca un hito, un antes y después de la vida social, de la vida privada y de la vida pública. Y no obstante que leemos otro capítulo, escrito con tinta roja, intentamos interpretar los signos de los nuevos tiempos aferrándonos a las formas de pensar que ayer nos bastaron. Con esta obstinación, a la complejidad del problema de la violencia le agregamos, sin estar conscientes de ello, la dificultad de no contar aún con la nueva *episteme* (en términos foucaultianos) que nos permita ensayar otras miradas. En este sentido, cabe reflexionar que, si bien los gobernantes no han estado a la altura del desafío, tampoco la academia ha fungido como un faro de costa cuyos pulsos luminosos guíen el debate nacional y orienten a los tomadores de decisiones hacia el capítulo siguiente, en el que la palabra «México» pueda escribirse una vez más con tinta negra. Debido a lo anterior, no sólo la acción está en crisis; también y sobre todo el pensar (el acto de pensar, tal como lo concibe Hannah Arendt) está atrapado, cual flor marchita, entre páginas del capítulo anterior, que es el capítulo del siglo veinte mexicano.

En el inicio de nuestro siglo veintiuno existe una ruptura de la historia; este quiebre en la continuidad de la historia tiró la estantería donde guardábamos los paradigmas interpretativos que otrora nos fueron útiles. Necesitamos un nuevo sistema de pensamiento con el cual y dentro del cual reflexionar sobre la violencia de nuestro siglo.

4. La acumulación originaria

Con el triunfo de Andrés Manuel López Obrador en las elecciones de 2018 a la presidencia de la República, muchos hablan del inicio de *la cuarta transformación de México*. Sitúan la primera transformación en la proclamación de la Independencia, en 1821. La segunda transformación, dicen sus seguidores, aconteció con las Leyes de Reforma de Benito Juárez, de los años 1855 y 1863. Fijan la tercera en el final de la Revolución Mexicana. Si bien esta no se consumó precisamente con la dimisión del general Porfirio Díaz, el año de 1911 puede tenerse como derrotero. La cuarta sería el triunfo de una supuesta izquierda en las elecciones de 2018.

Más allá de que esta delimitación de la historia resulta demasiado optimista y arbitraria, quiero utilizarla para señalar un fenómeno de gran importancia en la explicación causal de la violencia de nuestros días. Me refiero a que los cuatro capítulos no consignan en sus páginas formas distintas y progresivas de lograr el bien común. Lejos de eso, yo hablaría de los cuatro intentos de transformación de México.

En el primer intento, subsistió una estructura social propia de las sociedades de castas que clasificó a la población en criollos, mestizos e indígenas, reduciendo, de facto, a estos últimos a la condición de siervos. Según el grupo social al que un individuo perteneciera era el rol que se le asignaba. Éste fue el origen de la pigmentocracia en el país (INEGI, 2018), de la que tanto se habla en nuestros

días. Incluso las Leyes de Indias, promulgadas desde España, siguieron teniendo vigencia después de consumada la independencia. La ley XXII contenida en el libro VI, título II (Carlos II, 1841, p. 200) ordenaba: “Que en los pueblos de indios no vivan españoles, negros, mestizos ni mulatos”^{*}

En el segundo intento, la reforma de Benito Juárez tuvo por objeto principal empobrecer a la Iglesia para debilitar así a su enemigo, el cual siempre estuvo del lado de la burguesía conservadora en su afán de perpetuar el *status quo* a toda costa. Dos ejemplos de ello: 1. Guerra de Intervención (1846-1848). Cuando Antonio López de Santa Anna y sus generales fueron derrotados en sus torpes batallas que antecedieron a la toma de la Ciudad de México, el caudillo recurrió a la clase alta y a la Iglesia católica para pedirles dinero con el cual armar al pueblo y así continuar la guerra de manera irregular (guerra de guerrillas). La desproporción entre el número de habitantes de la ciudad y el de los soldados invasores aseguraba la victoria mexicana. Los adinerados le negaron la ayuda, temiendo que, luego de vencer al invasor, el pueblo se levantara en armas en su contra. 2. Segunda Intervención Francesa (1862-1867). Los conservadores y la Iglesia, a través de una “Junta de Notables” prefirieron abdicar la soberanía de México a favor del príncipe Fernando Maximiliano, archiduque de Austria, antes que permitirles a los liberales ejercer el poder sin cortapisas. Después de todo, desde la consumación de la Independencia, los conservadores habían anhelado instalar una monarquía.

En el tercer intento cabe decir que los presidentes: Francisco Madero, Victoriano Huerta, Eulalio Gutiérrez, Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, lejos de modificar el *establishment* dedicaron una buena parte de sus esfuerzos al intento de mantener el poder en una época convulsa. (Lo anterior sin desestimar la agresiva campaña de alfabetización bajo la presidencia de Obregón, impulsada por el insigne José Vasconcelos). Así, los ideales revolucionarios han tenido que esperar, guardados en un cajón, incluso desde antes, cuando Porfirio Díaz, con el apoyo de los campesinos, derrocó a Sebastián Lerdo de Tejada y, al poco tiempo de su primer mandato, dejó ver a los labradores de la tierra que no cumpliría con el plan de Tuxtepec.

La postergación permanente, si no de las luchas, sí de la consumación de los ideales, se ha traducido en la acumulación de la violencia estructural (pobreza, desigualdad y exclusión social), con sus consecuentes sufrimientos, frustraciones y rencores. En ese cajón de la historia, donde se archivaron los ideales durante años, se configuró un artefacto que finalmente estalló, liberando en México un cúmulo de causas de violencia. Los cuatro hitos de la historia explican, antes que transformaciones profundas en la estructura social, la acumulación originaria de las causas de la violencia. El artefacto es producto de esa acumulación originaria.

5. La navaja de Ockham

En el pasado reciente, las variables geopolíticas, aunque siempre han influido, no jugaban un rol determinante en la causalidad de la criminalidad en México. Esto explica por qué bastaban interpretaciones clínicas para explicar los fenómenos delictivos. Se trataba de una correlación simple donde los factores de la conducta violenta eran analizados en el caso por caso y siempre con un enfoque individual. Como manifestación estadísticamente desviada y por lo tanto excepcional, el crimen resultaba interpretable desde el paradigma clínico o etiológico, el cual era, si no el más aplicable, sí el más cómodo por sencillo.

En cambio, en el siglo veintiuno mexicano existen muchas conductas violentas que, si bien son perpetradas por sujetos con nombre y apellido, escapan del mero abordaje micrológico. No se ha

^{*} La transcripción no es literal, pues el original está escrito en castellano antiguo. Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias. T. II. Madrid. p. 200.

comprendido que la interpretación más fácil no siempre es la correcta. El principio filosófico conocido como *la navaja de Ockham* dice que no se debe introducir la pluralidad sin necesidad. Dicha regla determina que, entre dos hipótesis o tentativas de respuesta, debe aceptarse la que presente menos supuestos no probados.

La metáfora funciona como el filo del barbero que corta del conjunto lo que juzga innecesario. En este trabajo yo sostengo la afirmación contraria: Ya no es posible quedarnos con la hipótesis más práctica; no podemos seguir analizando el delito como resultado de una voluntad estrictamente individual, cuando esa voluntad personal es influida, condicionada, por variables exógenas localizadas en lugares tan diversos como: la familia, el barrio, la ciudad, la cultura, las fronteras, el comercio internacional y la geopolítica; los individuos, las interacciones humanas, el gobierno, el modelo económico, la tecnología, la globalización y el mercado ilícito mundial.

Por supuesto que el criminólogo de presidio debe usar una navaja, no para recortar todos los factores ajenos a la causalidad de la conducta del sujeto privado de la libertad, sino para quedarse con aquellos que sí pueda modificar a través del tratamiento individual (del plan de actividades, diría hoy la ley de la materia). Nótese que, en este caso, la selección de los factores no se realiza a partir de un criterio de (no) causalidad tanto como de modificabilidad por medio de la intervención terapéutica. Que el criminólogo penitenciario excluya el factor *desigualdad social* obedece a que él no puede rebajarlo con la navaja clínica en su trabajo cara a cara con el privado de la libertad, pues se trata de un factor exógeno localizado en la estructura social mexicana, no endógeno, situado en la personalidad del ser humano concreto. La navaja de Lombroso no es la misma que la navaja de Ockham.

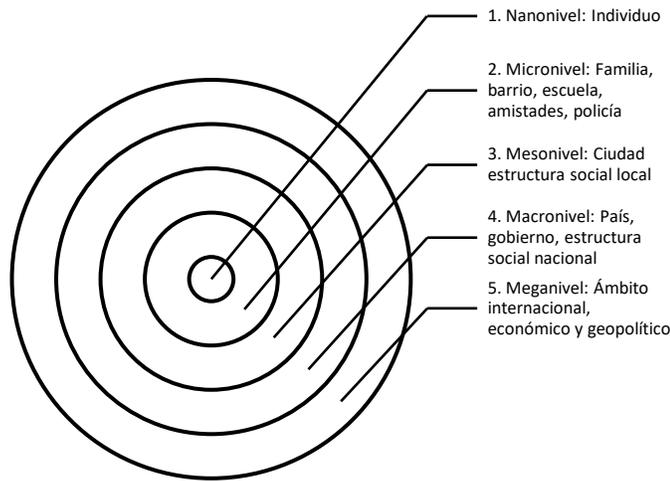
Resulta muy cómodo interpretar el homicidio doloso, cometido por un sicario, a través del enfoque clínico. El criminólogo de presidio dirá que los factores son: actitud antisocial, ambición mal encauzada, baja tolerancia a la frustración, escasa capacidad de demora, influenciabilidad, amistades nocivas, entre otros. Un diagnóstico realizado en estos términos es adecuado, siempre que se realice dentro de una cárcel. Y con este ejemplo estoy llegando al fondo de la cuestión que deseo plantear: en México se comete el error de aplicar el mismo nivel de interpretación para estudiar el crimen que para estudiar la criminalidad.

La perspectiva individual estudia procesos individuales; en cambio, la perspectiva social analiza procesos sociales o grupales (Bachman, y Schutt, 2014). Estos dos niveles de abordaje no pueden intercarse a placer so pena de incurrir en una falla metodológica esencial. Esencial, en efecto, pero tan frecuente en la práctica que hasta tiene nombre: *falacia ecológica*. Por ello, el presente trabajo surge de esta afirmación: en México se utiliza el nivel de interpretación micro para analizar procesos grupales y esta equivocación se debe a yerros en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como dice Mario Bunge: "...necesitamos conocer algo acerca de la circunstancia o situación particular que rodea a la acción en cuestión... la circunstancia social o situación no es analizable en términos individuales" (Bunge, 2007, p. 406).

Explicaré con más detalle el error metodológico en la interpretación criminológica en México. Si elaboro la criminogénesis del sicario X, obtengo un listado de factores de riesgo de violencia. Los clasifico en endógenos y exógenos. Los primeros están en la personalidad de X; los segundos se localizan fuera de X, sí, pero ¿qué tan lejos de X? La figura siguiente representa de una manera esquemática los distintos ámbitos anidados que envuelven a todo individuo.

Imagen 1.

Ámbitos donde se localizan los factores de riesgo y los factores de protección



Fuente: Elaboración propia (2023).

La criminogénesis enlista factores exógenos, efectivamente, pero sólo en la medida en que éstos se encuentren en el ámbito 2. Así, la criminología clínica abarca los ámbitos 1 y 2. Nótese que esta delimitación de la criminología clínica no es un defecto suyo: es, por el contrario, la perfecta delimitación de su campo de estudio. El error está en utilizar interpretaciones clínicas para explicar fenómenos sociales; lo que equivale a decir que el yerro consiste en realizar interpretaciones individuales de procesos grupales.

Si capturáramos en una base de datos todos los factores de riesgo localizados en el caso por caso, tendríamos los factores de, por ejemplo, la población penitenciaria entera del país. Sería muy útil, pero para ejercer mejor la criminología clínica. En cambio, si utilizáramos esa base de datos para tratar de responder a preguntas como: ¿por qué en México se ha incrementado el índice de homicidios dolosos?, caeríamos en el error de ubicar las causas en los ámbitos 1 y 2, solamente. Y eso es precisamente lo que se está haciendo en la práctica de la criminología y en las aulas. En el punto ciego del enfoque se quedan ocultos, invisibilizados, todos los factores correspondientes a los ámbitos 3, 4 y 5.

En nuestro país, durante el 2017, el 60% de los homicidios dolosos fue cometido con arma de fuego (SESNSP, 2018). ¿Cuál es el origen de las armas? El 70% proviene de Estados Unidos de América (López, 2018). La disponibilidad de armas de fuego y cartuchos útiles es un factor de riesgo de violencia (Weigend y Martínez, 2018). No basta que X tenga muchos factores de riesgo endógenos para que cometa homicidios. Un sicario sin arma de fuego, no es sicario. Hago esta afirmación, basado en mi conocimiento de que los sicarios recluidos en centros federales de reinserción social suelen ser población vulnerable, población en riesgo, cuando conviven con miembros de pandillas como la de los Aztecas, originaria de Ciudad Juárez. La razón es que los Aztecas saben pelear con las manos; los sicarios no.

Así, la prevención psicosocial (criminología clínica aplicada) es necesaria para reducir los factores de riesgo y aumentar los factores de protección endógenos del sujeto. Pero también se requiere de prevención situacional (criminología ambiental aplicada) para reducir el trasiego de armamento por la frontera norte de México. Si queremos encontrar explicaciones causales a la violencia exacerbada que vivimos hoy día debemos comprender que los factores del ámbito 5 se dinamizan con los del 4, que se dinamizan con los del 3, que se dinamizan con los del 2, que se dinamizan con los del 1. A la luz de lo

anterior, seguir sosteniendo como válidas para nuestro siglo interpretaciones de la centuria pasada nos impone la necesidad de asumir posturas comprometedoras para defender lo indefendible.

Hay quienes dentro y fuera de la criminología continúan afirmando que la violencia obedece a causas biológicas. ¿Acaso el hecho de que México haya alcanzado la cifra de 25 mil 324 homicidios en el 2017, quiere decir que ¿ahora nacen muchos más psicópatas que en otros países? ¿Significa que, en nuestra nación, a finales de la década de los 90, nació toda una generación de psicópatas? Las preguntas son inválidas (Laveaga, 2021). Es en la interacción del sujeto con su ambiente donde se produce la sociopatía. No es que estén naciendo más psicópatas; es que se están formando (en la interacción social) más sociópatas. Lo anterior sin perjuicio de que no toda la criminalidad es obra de personas bajo este supuesto.

Otros, como el expresidente de México, Enrique Peña Nieto, sostienen que la corrupción es un problema de orden cultural (Animal Político, 2018). Que el exmandatario haya sido muy criticado por comunicar tan improvisado diagnóstico se debió a su rol de titular del ejecutivo federal. Pero, yo cito su opinión, por cuanto que me es útil para exponer el simplismo con el que se aborda el fenómeno de la criminalidad exacerbada en México.

De la misma forma que resulta más simple buscar los factores del delito en la personalidad del individuo reducido a prisionero, es más fácil colocar las causas de la corrupción en la cultura que en la estructura. En efecto, al ubicar la corrupción en la cultura, todos terminamos con la etiqueta de la corresponsabilidad adherida a nuestra frente, por cuanto que la cultura es transmitida y reproducida por el pueblo. En cambio, la estructura social, las reglas del juego, los dados cargados con los que se lleva a cabo la distribución de los bienes y las oportunidades, es impuesta por una minoría (Ríos, 2021).

Por otro lado, *slogans* políticos como: “Más becarios, menos sicarios” (Melgar, 2018) funcionan por la rima antes que por la calidad de verdad que su enunciado encierra. No estoy diciendo que deban suspenderse los programas de otorgamiento de becas escolares. Sostengo, en cambio, que la correlación: “A más becas se otorguen, menos sicarios habrá en el país” es una correlación espuria. La ilegitimidad de este intento de explicación causal consiste en que no se demuestra el mecanismo, es decir, por qué A produce B. Al respecto, la réplica que suelo recibir es: “No es necesario demostrar que, a más becas, menos sicarios, porque es lógico”. Claro, tan lógico como que hoy tengamos más homicidios dolosos que nunca en la historia reciente del país a pesar de sus programas de becas.

6. La caída de la estantería

En las últimas décadas del siglo veinte, el Estado Mexicano detuvo a grandes capos del narcotráfico sin disparar un solo tiro. Hoy las fuerzas armadas que patrullan las calles en sustitución de las policías débiles contabilizan por lo menos 538 militares abatidos por el crimen organizado (Vela, 2018). Algo tuvo que haber sucedido en el momento preciso del quiebre de la historia que causó este cambio en el rol del Estado. Lo que antes el Estado tenía bajo control, se le salió de control. Ese fue, ni más ni menos, el momento del desgarramiento de la historia. El control social del delito se quebró. Hoy vivimos en los tiempos del post-control. No podemos interpretar el delito en el contexto de una sociedad del control cuando ese contexto dejó de existir.

7. La vieja episteme criminológica

La criminología en México, (su enseñanza y su ejercicio profesional) se inclina hacia el individualismo en la misma medida en que se aleja del globalismo. En consecuencia, adopta el nanonivel (individual) algunas veces el micronivel (entorno inmediato), pero casi nunca los meso, macro y mega niveles de interpretación. También se decanta por el idealismo en oposición al materialismo. Abraza antes el

racionalismo radical que el empirismo. En lo que concierne al carácter sintético de la criminología, ésta se recarga más en la medicina que en la sociología, en la psicología clínica que, en la psicología social, en el derecho que en la antropología cultural. Y toda esa “toma de partido” se hace de manera inopinada o, para decirlo con tacto, por tradición.

Con una criminología individualista únicamente nos será posible estudiar caso por caso, en un nivel de interpretación “crimen/criminal”. Adoptando un enfoque nanonivel (individuo), estamos condenados a arrancar al individuo de su contexto social. Por otra parte, al estar anclada en el idealismo, lejos del materialismo, la investigación criminológica en México seguirá confinada a los escritorios universitarios, apartada de la realidad social donde se localiza su objeto de estudio. Desde el sillón mullido se continuarán formulando afirmaciones *a priori*. Como dice Mario Bunge: “Las ciencias sociales se empobrecerían grandemente y se deteriorarían si confiaran exclusivamente en interpretaciones no verificadas, pues hasta cuando algunas de estas hipótesis son verdaderas no dicen nada” (Bunge, 2007, p. 406) En virtud de su racionalismo radical, los criminólogos en México usan la razón, pero no la percepción, negándose así la oportunidad de observar los fenómenos.

El país necesita más que nunca a los criminólogos, pero unos criminólogos que sean capaces de asumir posicionamientos tanto individuales, como globales; realizar interpretaciones en todos los niveles, que piensen el mundo desde el materialismo y no desde el idealismo; que comprendan la naturaleza biológica, psicológica, económica cultural y política del fenómeno de la violencia; que sean capaces de conducir investigaciones empíricas, no de cubículo. Y las escuelas de criminología no están formando ese tipo de criminólogos.

8. Durkheim y sus intérpretes

Cuando en una sociedad cualquiera el control del delito existe, la violencia que excepcionalmente se presenta puede y debe interpretarse como desviación estadística (infrecuencia estadística). Y en este estado de cosas es aplicable aquella aseveración de Émile Durkheim según la cual el delito refuerza la solidaridad orgánica de la sociedad (Durkheim, 2007). Precisamente porque el sociólogo francés, funcionalista como fue, interpretó todo fenómeno social a partir de su funcionalidad, de su utilidad para la sociedad. Así, llegaba a la feliz conclusión de que el delito era funcional porque reforzaba la solidaridad orgánica. No se pierda de vista que, para ser verdadera, esta afirmación debe realizarse en un contexto donde el crimen es algo infrecuente. En cambio, cuando la violencia es endémica ocurre lo contrario: la solidaridad orgánica se inhibe, tal como ha sucedido en México. Durkheim jamás sostendría aquella aseveración en un país con 93.6% de cifra negra (ENVIPE, 2017). Quienes citan al sociólogo francés son injustos con él, pues no se percatan de que el autor jamás pronosticó el refuerzo de la solidaridad orgánica gracias al delito en una sociedad anómica. El sociólogo francés habla de hechos sociales en un estado de cosas donde el sistema legal funciona adecuadamente:

Si intento infringir las reglas del derecho, éstas reaccionan contra mí de tal manera que impiden mi acto si están a tiempo, o lo anulan y lo restablecen bajo su forma normal si ya es irreparable; o me lo hacen expiar si ya no puede ser reparado de otra manera (Durkheim, 1986, p. 40).

Los seguidores de este gran investigador deberían más bien invocar su autoridad para recordar que las causas de un hecho social deben siempre buscarse en otro u otros hechos sociales. Así lo dice: “La causa determinante de un hecho social debe ser buscada entre los hechos sociales antecedentes, y no entre los estados de conciencia individual” (Durkheim, 1986, p. 164).

Por todo lo anterior, considero que ignorar la anomia mexicana produce la anemia de la criminología mexicana.

9. Hobbes y sus fanáticos

En las facultades de derecho, lo mismo que en las de ciencia política, se enseña que la sociedad surgió de la firma de un contrato. Todos somos hobbesianos, incluso quienes no hayan leído el *Leviatán*. La vena contractualista se adivina cada que vez que algún académico aparece en medios de comunicación diciendo que la principal función del Estado es proveer seguridad al pueblo, circunscribiendo el concepto de seguridad a la mera cuestión policial. Olvidan propios y extraños que Thomas Hobbes vivió una infancia terrorífica entre guerras; por ello apeló a la creación de un estado-guardián que protegiera a sus súbditos de la amenaza, siempre latente, de una invasión extranjera. El problema era la guerra, no la delincuencia.

Al adoptarse la tesis del contrato social se asume, por consecuencia necesaria, la idea de que en nuestro país existe: 1. una sociedad monolítica, no una sociedad plural y diversa; 2. un código moral único, no varios; 3. una sociedad de consenso, no de conflicto. Y asumiendo esta postura, se dejan fuera de la interpretación criminológica todas las variables estructurales, que son las que causan desigualdad, pobreza y exclusión social. Pero más importante aún: al atribuírsele al Estado la tarea de brindar seguridad, entendida ésta como el funcionamiento del aparato punitivo, se ignora que la seguridad, hoy día, no es una acción con la cual el gobierno ponga a su pueblo a salvo del delito, sino también y sobre todo del hambre, de la ignorancia, de la enfermedad, del desempleo y de la falta de oportunidades para su desarrollo social y humano plenos.

México vive una incesante escalada de violencia, no a pesar de ser una sociedad de consenso, sino por todo lo contrario: el quiebre histórico acontece cuando se rompe el consenso, por años sostenido con hilos, y sobreviene el conflicto.

10. El elefante en la habitación

Nadie habla del elefante que hay en cada aula de las escuelas donde se enseña criminología. Se trata de un intruso que, si bien no es un elefante, sí estorba con su presencia tanto como lo haría un paquidermo. Ese forastero es el Derecho y sus formas de interpretar el mundo. La Universidad Autónoma de Nuevo León es la decana en América Latina en la enseñanza de la criminología como licenciatura. ¿Por qué en esta universidad se optó por fundar un colegio adscrito a la Facultad de Derecho y no por la creación de una nueva facultad? ¿Por qué ese colegio no se incluyó dentro de otra facultad, como el colegio de sociología, que fue prohijado en el seno de la Facultad de Filosofía y Letras?

La respuesta es muy práctica y no tiene relación alguna con la epistemología o con el orden interno de las ciencias. El profesor Héctor F. González Salinas, redactor del plan de estudios e impulsor del proyecto, era abogado de formación y profesor de la escuela de Leyes. Eso explica por qué le propuso la idea al director de la facultad donde él mismo daba clases. Conforme a la teoría de la elección racional, el profesor González Salinas tenía más probabilidades de obtener una respuesta favorable en su escuela que en otras de la misma universidad de las que él era ajeno.

Pues bien, esta circunstancia absolutamente contingente ha producido que desde 1974 las carreras de derecho y de criminología convivan en las mismas instalaciones e incluso que compartan, hasta cierto punto, una misma planta docente. De aquí surge el pecado original de la enseñanza de la criminología en México. Cuando a ésta no se le confunde con criminalística se le circunscribe al reducido ámbito de la justicia penal. Y la tendencia de abrir carreras de criminología en escuelas de derecho, de considerar que

los penalistas pueden ser profesores de criminología o de llamar “carrera de criminología” a un plan de estudios plagado de materias de ciencias forenses, se ha propagado por el país.

Estos extravíos explican por qué abundan los juristas que, con la calma del ignorante, incursionan en el campo de la enseñanza criminológica, bajo la idea absurda de “quien puede lo más, puede lo menos”.[†] El elefante en la habitación produce alumnos con pensamiento legalista y deja fuera del encuadramiento epistemológico las variables situadas en los ámbitos 3, 4 y 5 de la figura que presenté líneas atrás.

11. Cadena de causas transicionales

Muchas personas pertenecientes a los grupos sociales más desfavorecidos con el consenso que les había sido impuesto, encontraron a finales del siglo veinte las circunstancias precisas para tomar por asalto tanto el estatus, como el poder adquisitivo que se les negaron en el pasado. El artefacto estalló cuando ya el neoliberalismo en el mundo y el capitalismo crónico en México estaban en apogeo. La combinación de la caída de la sociedad del control, por un lado, y el tránsito hacia un capitalismo rapaz, por el otro, fueron la cerilla que encendió la mecha. Por razón de espacio no me será posible enlistar la larga cadena de causas transicionales de violencia en México. Y me limitaré a mencionar una, que llamaré «variable 1».

La variable 1 es: La fractura del PRI: fin del PRI como partido hegemónico y con ello el resquebrajamiento del tipo de gobernabilidad mexicana, donde el Estado controlaba todo, incluso el narcotráfico.

12. El colapso de la pirámide

Los mexicanos que comenzaron a escribir el capítulo postrevolucionario lo hicieron sentados en la cima de una montaña de aproximadamente un millón de cadáveres. Con la dimisión de Porfirio Díaz comenzó ese largo pasaje de la historia nacional, donde muchas de las variables de la violencia endémica empezaron a reunirse y a fermentarse, en virtud del incumplimiento de los ideales de la guerra civil mexicana.

El siglo veinte postrevolucionario fue tanto como la acumulación de un montículo de pólvora, en espera de una chispa. Durante el porfiriato ya había muchas causas como éstas, pero la mano dura del General (propia de otros tiempos) contuvo, postergó el estallido. Tras el homicidio del último caudillo y el comienzo del llamado “México de las instituciones”, el partido hegemónico, si bien no desactivó muchas de las variables (aunque deben reconocerse algunos esfuerzos como la repartición de la tierra y la alfabetización masiva), también supo postergar la implosión.

Pero cuando Vicente Fox ganó la presidencia en el 2000, la pata postiza que sostenía la estantería fue removida y todo el mueble se vino abajo. No, ni Fox, ni la alternancia son culpables de la violencia exacerbada; ésta sobrevino por una cadena de causas transicionales, misma que solo necesitaba que concurriera una variable más: la fractura del PRI. La variable 1 tuvo gran poder causal (y por ende enorme poder explicativo) porque el partido tricolor impuso una forma de control social que fungió como pared de contención. Una vez fracturada la pared, por el triunfo de la oposición el 2 de julio de 2000, la presa se desbordó. Entiéndase bien: la forma de gobierno del PRI no era un bien del que ahora carezcamos,

[†] A salvo de esta afirmación quedan los juristas conversos y aquellos que pueden ir y venir del derecho a la criminología cambiando de episteme según sea el caso.

pero, sí fue una forma que no se sustituyó con algo más antes de abrírsele la puerta a la democracia. El PRI no preparó al país para vivir sin él.

13. Control metajurídico del delito

Si México nunca fue un país de instituciones se debió a que el PRI decidió ser la institución. A diferencia de una policía municipal en la que sus reglas internas de operación se reinventan con cada presidente municipal, el PRI siempre funcionó igual, porque sus integrantes comprendieron que el partido era más importante que las personas. Se habló de las “virtudes” que lo consolidaban desde dentro, como lo fueron: la unión de todos en torno al ungido, la disciplina del no favorecido, el reconocimiento del derecho del presidente de nombrar a su sucesor, el respeto a la decisión del “primer priista de México”, saber esperar pacientemente el turno de ser considerado para encabezar un proyecto político, y la lealtad de su poderosa base obrera y campesina. Pero esa institucionalidad jamás se reflejó en el gobierno, para el cual no estuvo prevista la profesionalización del servicio público. Como dice Octavio Paz, el Estado Mexicano:

...a pesar de que ha sido el agente cardinal de la modernización, él mismo no ha logrado modernizarse enteramente... La burocracia mexicana es moderna, se propone modernizar al país y sus valores son valores modernos. Frente a ella, a veces como rival y otras como asociada, se levanta una masa de amigos, parientes y favoritos unidos por lazos de orden personal. Esta sociedad cortesana se renueva parcialmente cada seis años, es decir, cada vez que asciende al poder un nuevo Presidente... La contradicción entre la sociedad cortesana y la burocracia tecnócrata no inmoviliza al Estado, pero sí vuelve difícil y sinuosa su marcha (Paz, 1978, pp. 14-26)

Toda vez que el PRI no quiso ser un partido en el poder, sino el poder mismo, ni un partido que llegó al gobierno, sino el gobierno mismo, la institucionalización del primero bastaba para considerar institucionalizado al segundo. Si el PRI fue sólido como la piedra de ámbar, el gobierno, en cambio, fue el insecto atrapado en su interior.

En nuestros días, seguimos careciendo de un sistema punitivo conformado por agencias tecnócratas, pues subsiste en ellas aquello que el premio Nobel de literatura llama *sociedad cortesana*. En el siglo veinte, sin embargo, esta situación no empujaba al país contra las puertas del cementerio de los estados fallidos. La diferencia con respecto a los tiempos actuales no consiste en que ahora la criminalidad esté más organizada y sea más violenta. Reside en el hecho de que durante la hegemonía del PRI el Estado ejerció el control del delito y hoy ya no lo hace. Cuando los grupos criminales quedaron liberados del control estatal, se fortalecieron. No es que en virtud de las nuevas fuerzas acopiadas hubieran logrado escapar del caparazón que los contenía. Como dice Hannah Arendt: “El poder y la violencia son opuestos; donde uno domina absolutamente falta el otro” (Arendt, 2005, p.77). Antes del colapso de la pirámide, el poder dominaba completamente, de modo que faltaba la violencia, y cuando ésta aparecía, el poder la aplastaba con ferocidad. Tras el colapso de la pirámide, la falta o insuficiencia del poder hizo surgir la violencia, al grado de enseñorearse en estados enteros como Tamaulipas, Michoacán de Ocampo, y Veracruz de Ignacio de la Llave. Hoy, el fiel de la balanza de Harendt nos indica que en los lugares de México donde la violencia domina absolutamente, falta el poder formal.

Otro aspecto importante consiste, en que el control del delito no fue ejercido a través de las agencias del sistema punitivo, las cuales siempre han tenido un carácter meramente simbólico. El gobierno del siglo pasado ejerció el control por medios no constitucionales. Era pues, un control metajurídico o extralegal del delito; éticamente cuestionable, pero eficaz; insostenible al largo plazo (como los hechos lo demuestran), pero muy redituable y práctico mientras duró. Cuando la pirámide

colapsó y los grupos criminales quedaron liberados, el gobierno quiso entonces echar mano del sistema punitivo: pistola que al ser accionada disparó confeti multicolor. La crisis de violencia en México obedece, en parte, a que el control meta legal dejó de existir y el control legal del delito sigue siendo de oropel.

El PAN, por su parte, cuando ganó al fin la presidencia no comprendió que la historia lo llamaba a construir un gobierno institucional, dilapidando así la oportunidad de profesionalizarlo. De ahí, que no haya tenido más opción, que la de emplear a las fuerzas armadas en tareas que les corresponden a las agencias punitivas de naturaleza civil. Vivimos en los tiempos del post-control.

14. Prejuicios epistemológicos

Ronald L. Akers dice que: “Validez empírica significa que la teoría ha sido comprobada con evidencia científica” (Akers, 1999, p. 9). Pues bien, todo saber científico se basa tanto en teorías con validación empírica como en teorías que, si bien no han sido validadas aún, tienen que ser utilizadas para llenar huecos provisionales. (Así, en la física, considerada la más madura de todas las disciplinas, sus cultores no tienen otra opción que dar por verdaderas algunas afirmaciones contenidas en las teorías general y especial de la relatividad de Albert Einstein que cuentan con consenso). Y al lado de las teorías validadas y las teorías sin validación, existen también los prejuicios. Nadie habla de ellos, pero todos los asumimos como aproblemáticos. En el caso de la criminología mexicana los hay en cantidad y el silencio acerca de su existencia y uso es estridente. En la criminología mexicana, el prejuicio que encierra a todos los prejuicios consiste en ignorar la doble función del sistema político-punitivo. Su función manifiesta es lograr el bien común y el Estado de Derecho; pero su función latente es otra totalmente distinta. Por un lado, la función latente principal es el mantenimiento del *statu quo*: la subsistencia de un país de oportunidades para unos cuantos y un país de subsistencia para el resto; por el otro, lo es el mantenimiento de un Estado Derecho débil donde la justicia ciega se imparte para el sin voz y la palaciega para el dotado de estatus.

Y toda vez que, en la mayoría de los casos, la criminología se enseña en escuelas de derecho, la veracidad de la teoría idílica del contrato social se admite de manera inopinada. Al hacerse así, inevitablemente se enseña y practica una criminología de consenso, en la que al disidente (el infractor) se le estudia desde el prejuicio del *outsider*, del agresor irracional, del inadaptado.

15. Hacia nuevas miradas

Lejos de considerar al criminal como un revolucionario con consciencia de clase, lo que debe hacerse es poner al sujeto en su contexto social (Wiskström, P. y Sampson, R., 2006). Por ejemplo, hacer que el criminólogo levante la cabeza y no sólo mire al delincuente, sino también a la ciudad. Un estudio criminológico de la ciudad podría arrojar nuevas luces al tema de la concentración de la violencia de manera muy evidente en ciertos puntos del mapa. No sólo para diseñar un despliegue táctico policial basado en la criminología ambiental. Estoy hablando del estudio criminológico de las grandes manchas urbanas. Ampliaré la idea.

En Monterrey y su área metropolitana, las personas carenciadas son desplazadas por la plusvalía hacia la periferia. No pueden comprar, ni rentar una casa dentro de la metrópoli, de modo que su única opción es irse a vivir al margen. Allí, marginadas, las familias están a dos horas de distancia (viajando en transporte público caro y de mala calidad) de todas las oportunidades de desarrollo humano. La ciudad se extiende sin control y los gobiernos no pueden llevar: escuelas, hospitales, bibliotecas, centros de trabajo, parques y jardines, ni servicios públicos y de seguridad pública de calidad a esos lugares lejanos. Niñas, niños y adolescentes crecen en aquellos *clústeres* de violencia, asimilando pautas de comportamiento y cosmovisiones que son coincidentes en todas las zonas marginales, pero diferentes

con respecto a las personas que viven y crecen en lugares más cercanos a las oportunidades. Y esta diferencia entre zonas blancas y zonas amarillas está dada no por decreto, pero sí por funcionalidades sociales en una ciudad sin control urbano pensado desde la criminología (Palacios, 2019).

Distingo entre zonas blancas y zonas amarillas, en alusión a la diferencia tan evidente que existe en la intensidad y color de la luz que irradian las luminarias del alumbrado público en unas y otras durante la noche.

Estar marginado en el mapa es estar marginado de la sociedad. En esas micro sociedades donde sus habitantes asimilan y reproducen una cultura distinta y especialmente violenta, se conforman personalidades que después el criminólogo clínico conocerá en la prisión por: delincuencia organizada, homicidio doloso, portación de arma de fuego de uso exclusivo, delitos contra la salud y violencia familiar. Delitos muy distintos en un código penal, pero de una misma génesis social.

Saludemos con entusiasmo la oportunidad de renovar las bases epistemológicas de la reflexión criminológica en México, para lograr lo que describe Thomas Kuhn, cuando dice:

Guiados por un nuevo paradigma, los científicos adoptan nuevos instrumentos, miran en lugares nuevos y, lo que resulta más importante, durante las revoluciones ven cosas nuevas y diferentes cuando miran con instrumentos familiares en lugares en los que ya antes habían mirado (Kuhn, 2006, p. 212).

Admitamos el umbral de la episteme. Es decir, que la episteme del siglo veinte ha llegado a su límite. Levantemos la mirada y construyamos otros modelos de interpretación que consideren la desigualdad, el estado de derecho débil, la trasmutación de los valores tradicionales por los de una sociedad de consumo que llegó para quedarse, y la existencia de una sociedad polarizada donde para la infancia (el lugar de) residencia es destino.

Referencias

- Akers, R. (1999), *Criminological Theories. Untroduction and Evaluation*. Chicago: Fitzory Publishers, 2a ed., p.9.
- Animal.Político. (2018, junio 27). *www.animalpolitico.com*. Retrieved from “La Corrupción es un Asunto Cultural: Peña Nieto”(2014): <https://www.animalpolitico.com/2014/09/la-corrupcion-es-un-asunto-cultural-pena-nieto/>
- Arendt, H. (2005). *Sobre la Violencia. Trad. Solana, Guillermo*. España: Alianza Editorial, p. 77.
- Bachman y Schutt. (2014). *The Practice of Research in Criminology and Criminal Justice*. London.: 5a ed. SAGE Publications.
- Bunge, M. (2007). *La Filosofía en las Ciencias Sociales. Trad. Aguilar Ask, Tziviah*. México: 3ª ed. Siglo Veintiuno Editores.
- CarlosII. (1841). *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias, Tomo II*. Madrid: Facsímil.

- Durkheim, E. (1986). *Las Reglas del método Sociológico*. Trad. Champourcín, Ernestina. México: Fondo de Cultura Económica.
- Durkheim, É. (2007). *La División del Trabajo Social*. Trad. Poasada, Carlos G. México: Colofón. 6ª ed.
- ENVIPE. (2017, septiembre 26). *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública INEGI*. Retrieved from www.inegi.org.mx: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2017/>
- Foucault, M. (2010). Una Arqueología de las Ciencias Humana. In M. T. Foucault, *Las Palabras y las Cosas*. México: 2ª ed. Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (1977, julio 10). “El Juego de Michel Foucault. (G. W. Jacques-Alain Miller, Interviewer)
- Foucault, M. (2010). *Arqueología del Saber*. Trad. Garzón del Camino, Aurelio. México: 2ª ed. Siglo Veintiuno Editores.
- Foucault, M. (2013). ¿Qué es Usted, Profesor Foucault? . In M. P. Foucault, *Sobre la Arqueología de las Ciencias. Respuesta al Círculo de Epistemología* (pp. 223-265). México: Siglo Veintiuno Editore.
- INEGI. (2018, 08 09). www.beta.inegi.org.mx. Retrieved from INEGI. Módulo de Movilidad Social Intergeneracional 2016: www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mmsi/2016/
- Kuhn, T. (2006). *La Estructura de las Revoluciones Científicas*, Trad. Solís Santos, Carlos. México: Fondo de Cultura Económica. 3ª ed.
- Laveaga, G. (2021). *Leyes, Neuronas y Hormonas. Por qué la Biología nos Obligará a Redefinir el Derecho*. México: Taurus.
- López, L. (2018, julio 5). www.milenio.com. Retrieved from Aumento de Homicidios, por Acceso a Armas de EU: <http://www.milenio.com/policia/aumento-homicidios-acceso-armas-eu-reporte>
- Melgar, I. (2018, julio 5). *Excelsior Nacional*. Retrieved from “Mientras más Becarios habrá Menos Sicarios: Calderón”(2012).: <http://www.excelsior.com.mx/2012/02/14/nacional/810380>
- Palacios, G. (2019). Introducción a sus Fundamentos Teóricos. In G. S. Palacios Pámanes, *Criminología Contemporánea*. (pp. 307-328 y 329-356). México: INACIPE. 4ª ed.
- Paz, O. (1978). “*El Ogro Filantrópico*”. México: Vuelta. Núm. 21, pp.14-26.
- Ríos, V. (2021). *No es Normal*. México: Grijalbo.
- SESNSP. (2018, junio). www.secretariadoejecutivo.gob.mx. Retrieved from Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Centro Nacional De Información: <http://secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/nueva-metodologia/CNSP-Delitos-2017.pdf>
- Vela, D. (2018, julio 2). *El Financiero Nacional*. Retrieved from “Van 538 Soldados Muertos en la Lucha Antinarco” (2018).: <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/van-538-soldados-muertos-en-la-lucha-antinarco>

Weigend, E. y Martínez, J. (2018, julio 15). “*Improving Mexico’s Competitiveness Through Security Cooperation*”. Retrieved from www.americanprogress.org:
<https://www.americanprogress.org/search/?query=mex>

Wiskström, P. y Sampson, R. (2006). “A Systemic Perspective on Crime”. In M. Bunge, *The Explanation of Crime. Context, Mechanisms and Development* (pp. 8-30). New York, NY: Cambridge University Press,